

PLACA:

EQX594

N° INTERNO:

1428

MARCA:

RENAULT

MODELO:

2018

PASAJEROS:

17



REVISIÓN TECNOMECÁNICA (CDA)			SOAT		
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
185879471	09-12-2025	09-12-2026	94159861	05-12-2025	06-12-2026
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRA CONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECÁNICA PREVENTIVA		
N° POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
1563238740602-15 63238740603	12-12-2025	14-12-2026	SERVISUPER	09-12-2025	09-02-2026
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN		
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN		N° TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
10037531661	15-01-2026		413487	01-02-2024	01-02-2026
					



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**TARJETA DE OPERACIÓN**

No.396786

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	EQX594	AÑO MODELO:	2018
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	MARCA:	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 17	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	NUEVO MASTER MINIBUS		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TURISMO DE ANTIOQUIA PARA COLOMBIA S.A.S. - PAISATOURS SAS -		
NIT:	811041306		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Transversal 51 A NRO 69 - 05		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	02-11-2023		
VIGENCIA:	DESDE:	02-11-2023	HASTA: 02-11-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA		

FIRMA DEL FUNCIONARIO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 170024201

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA URABA GRANDE NO2

NIT: 900358073

**No. de Certificado de
Acreditación:** 13-OIN-010-002

Fecha de expedición: 2023/12/05

Fecha de vencimiento: 2024/12/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA: EQX594

CLASE: MICROBUS

MARCA: RENAULT

MODELO: 2018

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2299

NRO. MOTOR: M9TC678C029309

NRO. CHASIS: 93YMAF4CEJJ013071

VIN: 93YMAF4CEJJ013071

LÍNEA: NUEVO MASTER MINIBUS

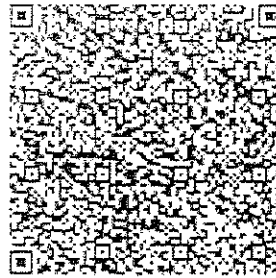
COLOR: BLANCO GLACIAL

NOMBRE PROPIETARIO: JAIME A. MAYA G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUZ MARINA ARBOLEDA RAMIREZ

SOAT



FECHA DE EXPEDICIÓN 2025 12 5 VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL 2025 12 7 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2026 12 6

No. DE PÓLIZA 94159861 - 614228615 PLACA No. EQX594 CLASE DE VEHÍCULO S. PUB. INTERMUNICIPAL SERVICIO PUBLICO CILINDRAJE/VATIOS 2299 MODELO 2018

PASAJEROS 17 MARCA RENAULT CARROCERÍA CERRADA LÍNEA VEHÍCULO NUEVOMASTERMINIBUS

No. MOTOR M9TC678C029309 No. CHASIS o No. SERIE 93YMAF4CEJJ013071 No. VIN 93YMAF4CEJJ013071 CAPACIDAD TON. 0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR PRECOLTUR PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO SAS TELÉFONO DEL TOMADOR 3005237631 TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 800055468 CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR SABANETA

CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317 Cód. SUCURSAL EXPEDIDORA 14 CLAVE PRODUCTOR 13158 No. FORMULARIO 94159861 CIUDAD EXPEDICIÓN 11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
92	\$ 602.400	\$ 313.200	\$ 2.400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ² 701,68 ³	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77 ¹	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 ⁴	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 ⁵	

TOTAL A PAGAR \$ 918.000

FIRMA AUTORIZADA

Se expide en caso de que el propietario del vehículo no tiene y desea tener la licencia para manejar a todos los efectos, la más información por el sitio web de la compañía SOAT o al teléfono 01800 222 222 222.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que no convenga a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en [www.seguros-mundial.com.co](#).

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferentemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

² Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 810, 920. Decreto 2497 de 2022.

³ Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

⁴ Según numeral 1 del Art. 2 de la Ley 1426 y siguientes del Decreto de 750 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

⁵ Según numeral 1 del Art. 2 de la Ley 1426 y siguientes del Decreto de 750 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.05 15:47:46 -05:00

DATOS ENVÍO
NOMBRE: ASESORIAS INTEGRALES EN INGENIERIA SEGUROS Y DERECHO LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TURISMO DE ANTIOQUIA PARA COLOMBIA, S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 811041306

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL
CERTIFICADO DE RENOVACION
Póliza N° 1563237617102
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 16/11/2023

OBSERVACIONES:

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE

25/11/2023

Día Mes Año

A las 24 horas

HASTA

25/11/2024

Día Mes Año

A las 24 horas

ASEGURADO N.80

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JAIME ALBERTO MAYA GALLEGO	98501675

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
ASESORIAS INTEGRALES EN INGENIERIA SEGUROS Y DERECHO LTDA	2261560

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	EQX594
MARCA	RENAULT
MODELO	2018
TIPO	BUSES-BUSETAS-MICROBUS
COLOR	BLANCO GLACIAL
NÚMERO DE MOTOR	M9TC678C029309
VIN O CHASIS	93YMAF4CEJJ013071

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



AMPAROS

AL ASEGURADO		
COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
Amparo Patrimonial		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	200 SMMLV	10% 1 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	200 SMMLV	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	400 SMMLV	

AL VEHÍCULO	
COBERTURA	DEDUCIBLE
	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 19/05/2021-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá representante Legal 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

Diego Restrepo

